



OFICIO No. 08/04/EGRESOS/2026
ASUNTO: ADJUDICACIONES DIRECTAS

JUAN JOSÉ JACOBO LÓPEZ
JEFATURA DE UTIP

Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento que en esta administración no obran adquisiciones directas en los términos señalados, toda vez que las adjudicaciones realizadas por esta dependencia derivan de procesos licitatorios debidamente sustanciados conforme a la normatividad aplicable.

En ese sentido, todas las contrataciones y adquisiciones efectuadas se llevan a cabo mediante procedimientos de licitación, garantizando en todo momento los principios de legalidad, transparencia, eficiencia y libre concurrencia, con el objetivo de asegurar las mejores condiciones para la administración pública.

Por lo anterior, se precisa que las adjudicaciones otorgadas no corresponden a adquisiciones directas, sino que son el resultado de procesos licitatorios previamente establecidos y desarrollados conforme a la legislación vigente.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración adicional.

Atentamente

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 24 de abril del 2026




ING. LIZETH YOCELIN RIOS MORENO
JEFE DE EGRESOS

L

